



Municipalidad Provincial de Huamanga
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682.

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO A NUESTRA BIODIVERSIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 076 -2012-MPH/A

Ayacucho, **06 FEB 2012**

VISTOS:

Informe 034-2012-MPH-A/12. – 06.Feb.2012, Informe Técnico N° 003-2011-MPH/18.17-AMVA - 30.Dic.2011, Informe N° 021-2012-MPH/28. - 23.Ene.2012, Informe N° 043-2012-MPH/17.20. - 31.Ene.2012, sobre Ampliación de plazo del Proyecto "Fortalecimiento Institucional en Procesos de Buen Gobierno y Participación Democrática de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga – Ayacucho", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deban ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionadas al caso en evaluación, de no hacerlo configuran actos administrativos arbitrarios. Por su parte el Artículo 26° del mismo cuerpo normativo establece que la administración municipal (...) se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia (...) y por los contenidos en la Ley N° 27444;

Que, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de la MPH, mediante Informe N° 021-2012-MPH/28.- 23.Ene.2012, remite informe sobre opinión técnica solicitada sobre Ampliación de Plazo del Proyecto "Fortalecimiento Institucional en Procesos de Buen Gobierno y Participación Democrática de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga – Ayacucho", en la cual concluye y opina que es técnica y legalmente factible la Ampliación de Plazo por 334 días, del 01 de febrero de 2012 al 31 de diciembre del 2012, por el monto de S/ 213,318.00 nuevos soles (según PIA 2012), a fin de lograr los objetivos y ejecutar el 100% del presupuesto asignado en el expediente matriz;

Que, al respecto, se tiene el Informe Técnico N° 003-2011-MPH/18.17-AMVA.- 30.Dic.2011, expedido por el Responsable del proyecto Fortalecimiento Institucional, mediante el cual sostiene: Antecedentes.- Mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2009 MPH/A.- 12.Feb.2009, ha sido declarado viable el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 109501 PIP Mayor), "Fortalecimiento Institucional en Procesos de Buen Gobierno y Participación Democrática de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga – Ayacucho", y; con Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 068-2009-MPH/CRAET del 20.Feb.2009, ha sido aprobado el Expediente Matriz por la suma de Novecientos Mil con 00/100 Nuevos Soles (S/. 900,000.00), y según reporte de las pre liquidaciones y reporte SIAF de los montos ejecutados durante los años 2009, 2010 y 2011, correspondiente al citado Proyecto, se evidencia un saldo presupuestal, tal como se detalla a continuación:

AÑO	MONTO EJECUTADO
2009	S/. 100,336.43
2010	S/. 386,344.83
2011	S/. 163,976.28
TOTAL EJECUTADO	S/. 650,657.54
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	S/. 900,000.00
SALDO PRESUPUESTAL	S/. 249,342.46

La existencia del saldo presupuestal de S/. 249,342.46, hace factible la ampliación de plazo del proyecto para el periodo 2012, conforme el numeral VI. 3 de la Directiva 001-2007-MPH/A "Para Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Encargo" y el artículo 27° (literal a. del numeral 27.1) de la Directiva N° 003-2011-EF/68.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública", establecen el lineamiento y las condiciones para la ejecución del presupuesto así como la ampliación de plazo de los mismos. Análisis.-El Expediente Matriz fue aprobado por un monto de S/. 900,000.00, programándose





Municipalidad Provincial de Huamanga

AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY N° 24682.

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO A NUESTRA BIODIVERSIDAD"

alcanzar los objetivos cuantitativos y cualitativos del proyecto dentro del plazo de vigencia de tres años, sin embargo para cada año se asignaron presupuestalmente montos menores al tercio del valor total, hecho que trajo consigo el no cumplimiento al 100% de los objetivos para lo cual fue concebido el proyecto, según el cuadro indicado en los antecedentes se evidencia un saldo presupuestal que en promedio coincide con los montos asignados para los años anteriores, por lo cual; la ampliación de plazo permitirá cumplir las metas previstas relacionadas al componente "Desarrollo de capacidades en Gestión Municipal y Procesos de Buen Gobierno", el cual comprende las partidas de Aplicación de procesos de participación democrática, que desarrolla los Procesos de Presupuesto Participativo, elecciones del Consejo de Coordinación Local, elecciones del Comité de Vigilancia, Rendición de Cuentas y otros procedimientos que engranan a los procesos participativos, incluye también la partida para la Formulación de Documentos de Gestión tal como el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Ayacucho y la culminación de las capacitaciones especializadas y específicas.

Por otro lado, se ha programado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA 2012) el monto de S/. 213,318.00 N.S. para la continuidad del proyecto. Conclusiones.- Solicita se formalice vía Acto Resolutivo la Ampliación de Plazo por 334 días, del 01 de febrero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, por el monto de S/. 213,318.00 N.S. (según PIA 2012), del Proyecto "Fortalecimiento Institucional en Procesos de Buen Gobierno y Participación Democrática de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga - Ayacucho", a fin de lograr los objetivos y ejecutar el 100% del presupuesto asignado en el expediente matriz.

Que, el Responsable de la Unidad de Programación e Inversión-UI de la MPH, mediante Informe N° 043-2012-MPH/17.20, - 31.Ene.2012, hace de conocimiento al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que el Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento Institucional en Procesos de Buen Gobierno y Participación Democrática de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga - Ayacucho", ha sido registrado el Formato SNIF 16, en el Banco de Proyectos, encontrándose en la Fase de Inversión.

Que, el Formato SNIF 16 - Registro de Variaciones en la Fase de Inversión. Datos Generales.- Código SNIP 109501; nombre del PIP, "Fortalecimiento Institucional en Procesos de Buen Gobierno y Participación Democrática de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga - Ayacucho"; Nivel de Estudio, perfil; Unidad Formuladora, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huamanga; Unidad Ejecutora, Municipalidad Provincial de Huamanga; OPI-MPH. Variación en el Monto.- Monto de Inversión a Precios de Mercado, Viable S/. 900,000.00, Modificado S/. 900,000.00 Incremento S/. - 0.00, en Porcentaje - 0.00 %. Evaluación Social.- Monto de Inversión S/. 778,177.00, PIP Modificado S/ 778,177.00; Costo Efectividad PIP Viable, Beneficiarios; PIP Modificado, Beneficiarios. Análisis de las Modificaciones.- Variación no sustancial, ampliación de plazo por 334 días, del 01.Feb.2012 al 31.Dic.2012. Se amplía debido al saldo presupuestal respaldado por el PIA 2012. Plazo de ejecución de Ene.2009 a Dic. 2012.

En consecuencia, estando a las consideraciones precedentes, y; en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 20 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN por 334 días, del **01 de febrero de 2012 al 31 de diciembre del 2012** del PIP: "Fortalecimiento Institucional en Procesos de Buen Gobierno y Participación Democrática de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Provincia de Huamanga - Ayacucho", a fin de lograr los objetivos y ejecutar el 100% del presupuesto asignado en el expediente matriz;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo al área usuaria y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVÉSE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA

AMILCAR HUANCACHUARI TUEROS
ALCALDE